

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA
CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA LLEVAR A
CABO ACCIONES DE FORMACIÓN EN
COMPETENCIAS DIGITALES EN EL MARCO
DEL PROYECTO**

***“INTERVENCIÓN GLOBAL 360 GRADOS
A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL***

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PROYECTO: *“INTERVENCIÓN GLOBAL 360 GRADOS A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL”*

Proyecto de intervención global 360 grados a través de la transformación digital financiado a través de la Convocatoria de las Subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector convocadas por la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030) a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las entidades en agrupación adjudicatarias de esta subvención son: **Asociación Social y Cultural Culturas Unidas, Asociación Social y Cultural Casa de Paz, Asociación Innicia I+D Social y Colaborativa y Asociación Transexual Española - Transexualia**. La representación legal de esta agrupación la ejerce la Asociación Social y Cultura Culturas Unidas, si bien todas las decisiones se toman por mayoría de sus miembros.

El **objetivo general** del proyecto es impulsar la modernización de la atención social en el Tercer Sector mediante la implementación de Planes de Transformación digital, formación en competencias digitales y el desarrollo de una plataforma digital para la mejora de la intervención social global 360º a personas beneficiarias, que incluye una herramienta llamada expediente único y un gestor de proyectos sociales. El objetivo es contribuir a la digitalización del tercer sector de una forma integral: en sus estructuras y la gestión de sus proyectos, con la creación de herramientas adaptadas a sus necesidades. Además, esta transformación digital fomentará el trabajo en red, la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de fondos, así como la búsqueda continua de elementos innovadores que aumenten el impacto social.

I. OBJETO DEL CONTRATO

El proyecto persigue contribuir a la reducción de la brecha digital, poniendo el foco en las brechas específicas por edad, género, clases social y accesibilidad y para ello pretende dotar a las personas de competencias digitales establecidas en el Marco Europeo de competencias digitales (DIGCOMP). En este contexto con este pliego se pretende conseguir:

Objetivo Específico: Diseñar una formación online en competencias digitales atendiendo al marco de competencias digitales desarrollado por la UE (Digcomp) para al menos 100 personas puedan haber realizado la formación antes del 31 de diciembre de 2023.

Para conseguir este objetivo la empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes actividades:

1. **Diseñar los contenidos** de una formación online en competencias digitales según el marco europeo (Digcomp) integrada en nuestro campus virtual (Moodle) con las siguientes características:

- Formación online en **tres niveles** (Básico, intermedio y avanzado). Cada persona en función del resultado del test desarrollado por la Estrategia Digital Europea: [“Digital Skills & Jobs Platform”](#), accederá al nivel correspondiente y podrá avanzar al siguiente nivel, una vez superado el anterior.
- **Cada nivel tendrá 5 módulos**, uno por cada área de competencias digitales, adaptado a las habilidades digitales esperadas por nivel, siguiendo la [Guía para la catalogación DigComp de recursos formativos en competencias digitales](#) y el [Marco de Competencias Digitales para la Ciudadanía](#) (Somos Digital, 2023):
 - Área 1: Información y alfabetización digital
 - Competencia 1.1 Navegación, búsqueda y filtrado de datos, información y contenido digital.
 - Competencia 1.2 Evaluar datos, información y contenido digital.
 - Competencia 1.3 Gestionar datos, información y contenido digital.
 - Área 2: Comunicación y colaboración a través de tecnologías digitales
 - Competencia 2.1 Interactuar mediante tecnologías digitales.
 - Competencia 2.2 Compartir mediante tecnologías digitales.
 - Competencia 2.3 Compromiso ciudadano con tecnologías digitales.
 - Competencia 2.4 Colaborar mediante tecnologías digitales.
 - Competencia 2.5 Netiquette.
 - Competencia 2.6 Gestión de la identidad digital.
 - Área 3: Creación de contenidos digitales
 - Competencia 3.1 Desarrollo de contenidos
 - Competencia 3.2 Integrar y reelaborar contenido digital
 - Competencia 3.3 Copyright y licencias
 - Competencia 3.4 Programación
 - Área 4: Seguridad
 - Competencia 4.1 Proteger los dispositivos
 - Competencia 4.2 Proteger los datos personales y la privacidad
 - Competencia 4.3 Proteger la salud y el bienestar
 - Competencia 4.4 Proteger el medio ambiente
 - Área 5: Resolución de problemas
 - Competencia 5.1 Resolver problemas técnicos
 -

- Competencia 5.2 Identificar necesidades y respuestas tecnológicas
 - Competencia 5.3 Uso creativo de la tecnología digital
 - Competencia 5.4 Identificar lagunas en la competencia digital
 - Los contenidos tendrán que ser maquetados en un **formato interactivo**, combinando texto, imágenes y vídeos.
 - Los contenidos tendrán que configurarse en **formato SCORM** para asegurar la trazabilidad de los mismos dentro de la plataforma Moodle.
 - Además, como **otros materiales** complementarios la empresa deberá elaborar:
 - La guía de aprendizaje del alumnado (Donde se expliquen los objetivos, contenidos y derechos y obligaciones del alumnado respecto a la formación)
 - La guía de uso de la plataforma Moodle (Breve manual con los elementos básicos de uso de la plataforma)
 - Vídeo de presentación de cada nivel formativo (Recurso visual que resuma los puntos clave de la formación)
 - Los contenidos de las actividades de aprendizaje por cada módulo.
 - Actividad de aprendizaje final.
 - Los textos de los distintos foros (presentación, dudas generales y dudas y consultas específicas de cada módulo)
 - El cuestionario de satisfacción de cada nivel formativo
 - El certificado de superación de cada nivel formativo.
 - Resumen de los contenidos en formato PDF para su descarga tras la superación de la formación.
 - Todos los contenidos deberán estar diseñados desde **la perspectiva de género**, es decir, deberán contribuir a la reducción de la brecha digital de género y no reproducir estereotipos sexistas a través de las imágenes, el texto o los vídeos.
2. **Diseñar la estructura y trazabilidad** del curso en nuestra plataforma Moodle, cumpliendo los siguientes requisitos:
- Como primer paso, la plataforma **permitirá la realización del Test de competencias digitales** para situar al alumnado en el nivel que le corresponde de manera inicial.
 - Generar **tres espacios formativos**, uno por nivel de competencias digitales.
 - Cada espacio formativo deberá contener como mínimo **las siguientes actividades y recursos**:
 - Vídeo de presentación de la formación.
 - Guía de aprendizaje del alumnado.
 - Guía de uso de la plataforma Moodle.
 - Foro de dudas generales y foro de presentaciones (dos espacios para que el alumnado interactúe por nivel)
 - Los 5 módulos de contenidos formativos.
 - Actividad de aprendizaje por cada módulo.
 - Actividad de aprendizaje final.

- Foro de dudas y consultas específicas por cada módulo.
 - Cuestionario de satisfacción sobre la formación recibida.
 - Certificado de superación de la formación.
 - Resumen de los contenidos en formato PDF
 - Cada espacio formativo deberá tener en el lateral derecho como mínimo **los siguientes bloques**:
 - HTML con los logos de la agrupación y de los organismos financiadores.
 - Estado de finalización.
 - Calendario.
 - Dedicación al curso.
 - Información de contacto con los tutores/as.
 - El curso deberá tener la siguiente **trazabilidad**:
 - Los módulos se marcarán como realizados si son visualizados al 100%.
 - La guía de aprendizaje y el manual de uso del campus se marcarán si son visualizados al 100%.
 - Las actividades de aprendizaje se marcarán como finalizadas si se superan los objetivos esperados.
 - La encuesta de satisfacción se marcará como finalizada si se realiza el envío.
 - El acceso al siguiente módulo deberá estar vinculado al visionado completo del contenido y la superación de la actividad de aprendizaje.
 - Todas las actividades y recursos deberán tener estado de finalización. Todas serán obligatorias salvo los foros.
 - Se debe guardar el registro de horas dedicadas a la formación.
3. Gestionar la **administración de las inscripciones** del alumnado en la plataforma y **el alta** en la misma.
- Crear un formulario de inscripción.
 - Virtualizar el proceso de matriculación.
 - Subida masiva de las personas usuarias a la plataforma.
 - Comprobación del correcto funcionamiento de las claves de acceso.
4. Redacción de **informe final**:
- Se solicita a la empresa la realización de un informe final que recoja todas las acciones realizadas y sus fuentes de verificación en el proceso de diseño de contenidos, diseño de la estructura y trazabilidad y gestión de la administración de las inscripción y alta de usuarias/os en la plataforma.

ACCIONES DE MEJORA:

- Aumentar el alcance de la formación a 300 personas.
- Realizar dos tutorías en streaming sobre los contenidos de cada nivel (una en horario de mañana y otra en horario de tarde), grabada y subida posteriormente a la plataforma para las personas que no puedan visualizarlo en el momento.
- Otras mejoras que se consideren.

II. PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

El presupuesto para la realización de estos trabajos será de **20.000 €** (IVA e impuestos incluidos)

III. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

Desde la adjudicación del contrato hasta 31 de diciembre de 2023, siendo necesario que los contenidos de la formación, el diseño de la estructura del curso y la trazabilidad estén disponibles el 1 de octubre de 2023.

IV. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL EMPRESA ADJUDICATORIA

- ✓ Empresa o entidad social deberá contar con 5 años o más de experiencia en la realización de formación en competencias digitales.
- ✓ La empresa deberá haber realizado, al menos 3 proyectos similares.
- ✓ Presentar un equipo de trabajo con competencias en la realización de trabajos

V. OFERTA TÉCNICA QUE DEBERÁ PRESENTARSE

Se requiere:

- Propuesta técnica detallada, incluidos las posibles propuestas de mejora.
- Calendario detallado.
- Presupuesto desglosado.
- Descripción del equipo de trabajo y CV de cada persona del equipo.

VI. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA

- ✓ Valoración de la propuesta presentada a partir de los criterios objetivos establecidos.
- ✓ Votación de la mayoría de las entidades socios de la agrupación a partir de un informe que realizará la persona responsable de este proyecto.

VII. CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria y su personal deberán guardar reserva sobre procedimientos, incidencias o cualquier otra circunstancia sobre la que tuvieran conocimiento como consecuencia de la prestación del servicio.

El incumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa de desarrollo, el manejo de los datos de carácter personal que se derive del presente contrato queda sujeto a lo establecido en la normativa legal vigente.

La agencia/empresa adjudicataria aplicará los datos personales única y exclusivamente conforme a las finalidades e instrucción derivadas de este contrato, y no lo comunicarán o cederán a otras personas. La adjudicataria estará obligada a guardar el secreto profesional respecto de los datos de carácter personal que trate el cumplimiento del contrato, obligación que subsistirá cuando finalice la vigencia del mismo.

El incumplimiento de cualquiera de los acuerdos anteriores será causa suficiente para la rescisión del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier clase pueda incurrir por tal incumplimiento.

El plazo para presentar la propuesta será el día 26 de mayo de 2023.

La presentación se hará a través del mail info@innicia.org